

El PRC insta al Gobierno a que “agilice” la tramitación de los permisos para limpiar los cauces de los ríos

Los regionalistas sostienen que “minimizaría” los riesgos de crecidas e inundaciones en zonas urbanas

Santander, 22 de octubre de 2020

El Partido Regionalista de Cantabria ha instado al Gobierno de España a que “agilice” y “abrevie” los plazos y la burocracia en la tramitación de los expedientes para que los ayuntamientos obtengan los permisos pertinentes de las confederaciones hidrográficas para la limpieza de los cauces de los ríos.

Para los regionalistas, “la agilización” de estos permisos permitiría “minimizar” los riesgos de crecidas e inundaciones de los ríos en las zonas urbanas.

El diputado regional y senador autonómico, José Miguel Fernández Viadero, ha apuntado que “uno de los mayores inconvenientes” con los que “se enfrentan” los ayuntamientos cuando quieren acometer la limpieza de los cauces de los ríos en sus términos municipales “es que necesitan el permiso de la Confederación Hidrográfica correspondiente”. “Permiso que suele tardar en llegar”, ha apostillado.

Por ello, ha registrado una serie de preguntas en el Senado planteando al Ejecutivo de Pedro Sánchez si tiene previsto “instar las confederaciones hidrográficas a que abrevien los plazos de contestación” a los diferentes expedientes que se les presentan por las administraciones locales, así como a “reducir” la burocracia a la que se tienen que enfrentar, tanto las administraciones locales y autonómicas como las personas físicas, en los trámites ante las distintas confederaciones hidrográficas.

Fernández Viadero ha incidido en que se trata de “dos pequeñas acciones que contribuirían a minimizar los riesgos de crecida y desbordamiento de los ríos y, por tanto, de inundaciones en las zonas urbanas que llevan aparejadas peligro para viviendas, locales, industrias y la vida humana”.

También ha cuestionado al Gobierno central sobre si tiene previsto “dotar” a los ayuntamientos de ayudas para la limpieza de los ríos, sobre qué cuantía es con la que cuentan con los municipios que se ven afectados por inundaciones o catástrofes naturales, y sobre si va a ser “más flexible” a la hora de atender las demandas de los ayuntamientos “cuando sufran una catástrofe natural”.